Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 22 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°61753-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de medios de contraste solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°203/2024.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1714/2024 obrante en orden Gen N°14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°165/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N°30-71766125-3, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N°30-71564782-2, ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4, DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. N°30-70845052-5 y BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71214356-4; cuya invitación obra en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4 y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°53.

Que se solicitó mejora de oferta según consta en orden Gen N°46.

Que en orden Gen N°51 obra acta de sorteo público de oferta.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($10.160.446,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución M.E. N°148/24; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 y 62/24. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y 1771/2024.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°165/2024, adquisición de medios de contraste solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°203/2024, a la firma ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4, los renglones N°01 y 02, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($10.160.446,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1881/2024.-

HRRG
B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33404525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande